



DIR.ADQ/542/2024
Guadalajara, Jal. A 25 de julio de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **UDSG/219/2024** suscrito por la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia de las partidas 27, 37 y 59 del proceso de licitación de la **LPL 2024/154 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TRANSFORMADORES"**, derivado de un error involuntario de la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION**, al haber duplicado las partidas 27 y 37 mencionadas, así como la partida 59 que contempla un transformador de CFE, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 75 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 75.

(...) 2. Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, como por ejemplo fluctuaciones de paridad cambiaria, las áreas contratantes, bajo su responsabilidad, podrán reconocer incrementos o requerir reducciones en el volumen de bienes o servicios solicitados.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

ARCHIVO



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental





**Administración
e Innovación**



Gobierno de
Guadalajara

No. Oficio UDSG/219 /2024
Guadalajara, Jal., a 24 de julio de 2024

Mary Carmen
24 JUL 2024

3188

José Eduardo Torres Quintanar.
Director de Adquisiciones de Guadalajara
(Dirección de Compras).
Presente:

RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental.

Aunado a un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar de su valioso apoyo para la cancelación de las partidas 27, 37 y 59 de la Requisición 20240513-00, procesada mediante la Licitación pública Local LPL2024/154 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TRANSFORMADORES", lo anterior, ya que por un error involuntario las partidas 27 y 37 están duplicadas y la 59 contempla un transformador que pertenece a la CFE.

Lo anterior con fundamento en el artículo 75, numeral 2 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS en donde se estipula:

"Artículo 75.

2. Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, como por ejemplo fluctuaciones de paridad cambiaria, las áreas contratantes, bajo su responsabilidad, podrán reconocer incrementos o requerir reducciones en el volumen de bienes o servicios solicitados..."

Sin más por el momento agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 Años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía"

[Signature]
Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Administración



[Signature]
Ing. Arq. Ernesto Villalobos Rodríguez
Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales

Dirección de Administración
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

▼ Calle 5 de Febrero esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
3669 1300 Ext. 1301 y 1604